



**Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas**

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-099-2015

FECHA: 17 de Junio de 2015.

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS: De acuerdo con el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información donde menciona que; el Congreso de la Unión, los Congresos de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del D.F. deberán otorgar un presupuesto adecuado y suficiente a los Organismos Garantes para su funcionamiento efectivo. Me gustaría saber ¿en que se vasa ese presupuesto?, ¿en que se utilizo dicho presupuesto a lo que va en el 2015? y ¿cuanto se recibe y cada cuanto tiempo? Con anterioridad Gracias.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA: [REDACTED]

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA: [REDACTED]

MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN: Correo Electrónico.

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-099-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30 de Junio de 2015.


Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada ante este Instituto, la cual dice lo siguiente:

"De acuerdo con el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información donde menciona que; el Congreso de la Unión, los Congresos de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del D.F. deberán otorgar un presupuesto adecuado y suficiente a los Organismos Garantes para su funcionamiento efectivo. Me gustaría saber ¿en que se vasa ese presupuesto?, ¿en que se utilizo dicho presupuesto a lo que va en el 2015? y ¿cuanto se recibe y cada cuanto tiempo? Con anterioridad Gracias."(Sic)

En relación a lo anterior, y de acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad Administrativa le informo que:

1.- El presupuesto de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se basa en la metodología enfocada a los objetivos y resultados del mismo.

2.- Se utiliza en los proyectos para el cual fue elaborado dicho presupuesto, en: capacitación y difusión; orientaciones, solicitudes de información y recursos de revisión, así como servicios de apoyo de administrativo.

3.- El presupuesto de egresos 2015 autorizado asciende a \$13,304,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N); y se recibe por medio de ministraciones quincenales de enero a diciembre, hasta recibir el monto anual autorizado.

Al respecto me permito informarle que, adjunto al presente encontrará un archivo en pdf, el cual contiene respuesta a la información que solicitó a este Instituto; así mismo, encontrará el oficio **DJ/030/2015**, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad Administrativa de este Instituto; igualmente es adherido el oficio **UA/124/2015**, suscrito por la titular del área mencionada, **a través del cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/030/2015

Victoria, Tamaulipas, 18 Junio de 2015.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA REDENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE:**

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información formulada por [REDACTED] [REDACTED] presentada de manera electrónica ante este Instituto en diecisiete de junio del año actual, misma que fue registrada con el número estadístico: **si-099-2015**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Unidad Administrativa que, usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



itait

RECEBIDO
18 JUN 2015
ADMINISTRACION
p.c.p.- Archivo
14:48



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/124/2015**

Cd. Victoria, Tam. a 25 de junio del 2015

C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Folio **si-099-2015**, formulada por [REDACTED], a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza la Unidad de Información Pública de este Instituto, y turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio DJ/030/2015.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO



12:13 hrs

Calle Abasolo No. 1002
Zona Centro, C.P. 87000,
Cd. Victoria, Tam.

Teléfono: (834)31-6-57-90

Cd. Victoria, Tam. a 19 de junio del 2015

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION si-099-2015.

1. ¿ EN QUE SE BASA ESE PRESUPUESTO?

EL PRESUPUESTO SE BASA EN LA METODOLOGIA ENFOCADA AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)., EL CUAL SE CONCENTRA EN LA DEFINICIÓN CLARA DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS A LOGRAR DEL INSTITUTO.

2. ¿EN QUE SE UTILIZO DICHO PRESUPUESTO EN LO QUE VA EN EL 2015?

EL PRESUPUESTO SE HA UTILIZADO EN LOS PROYECTOS PARA LO CUAL FUE ELABORADO QUE SON : CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN; ORIENTACIÓN , SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN; EVALUACIÓN DE PORTALES, ASI COMO SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO; Y ES A TRAVÉS DE ESTOS PROYECTOS QUE SE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

3. ¿ CUANTO SE RECIBE Y CADA CUANTO TIEMPO?

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 AUTORIZADO ASCIENDE A \$ 13,304,000 .00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N); Y SE RECIBE POR MEDIO DE MINISTRACIONES QUINCENALES DE ENERO A DICIEMBRE, HASTA RECIBIR EL MONTO ANUAL AUTORIZADO.